

## **\*\*Términos y Condiciones del Programa de Mantenimiento Total MINI\*\***

Estimado Cliente,

Nos complace informarle que su vehículo MINI está cubierto por el programa "Mantenimiento Total MINI", que le brinda la posibilidad de realizar, sin costo alguno, los servicios de mantenimiento indicados por los sistemas de información de su vehículo en cualquier Distribuidor Autorizado MINI de la República Mexicana. Estos servicios incluyen reparaciones o reemplazo de diversas partes debido al desgaste natural por el uso regular, así como labores de mantenimiento que comprenden materiales, mano de obra y piezas originales MINI. Entre los servicios incluidos se encuentran:

- Sustitución del líquido de frenos.
- Servicio de chequeo del vehículo eléctrico de acuerdo con directrices de MINI.
- Servicios de control de avisos.
- Sustitución de Microfiltro.
- Servicio de carga de batería de alta tensión hasta el 75%-80%.
- Sustitución del líquido de frenos.
- Relleno de líquidos.
- Reemplazo de pastillas de frenos delanteras y traseras.
- Reemplazo de discos delanteros y traseros.
- Sustitución de gomas limpiaparabrisas a solicitud del cliente, máximo una vez al año.
- Inspección general del funcionamiento del vehículo (solo diagnóstico, sin incluir reparaciones ni materiales).
- Lavado de carrocería y aspirado de interiores, incluyendo materiales diversos, en cada servicio realizado.

El plazo máximo para completar los servicios del Mantenimiento Total MINI no excederá los 30 días hábiles posteriores a la entrega del vehículo en el Distribuidor Autorizado MINI.

Cualquier servicio adicional solicitado estará sujeto a cargos adicionales.

La cobertura del Mantenimiento Total MINI es de 4 años o 999,999.999 km, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de primera matriculación del vehículo registrada en el Historial Electrónico del mismo. Esta vigencia no afecta los términos y condiciones de la Póliza de Garantía MINI.

Exclusiones del programa:

- Reabastecimiento de líquidos: anticongelante y líquido limpiaparabrisas, salvo durante servicios de mantenimiento.
- Reemplazo de partes cubiertas por la Póliza de Garantía MINI.
- Sustitución de batería(s).
- Servicios de alineación, balanceo y/o rotación de neumáticos.
- Desgaste y reemplazo de neumáticos.
- Daño en rines.
- Desgaste o daño de partes de uso como capotas, asientos, alfombras, molduras, partes de recubrimiento interior del habitáculo y acabados cromados.
- Reemplazo de partes del vehículo dañadas por abuso, maltrato, descuido, alteración, incendio, accidente, inundación, reparación impropia o negligente.

El programa dejará de ser exigible en caso de:

- Alteración del número de serie del vehículo.
- Desconexión o alteración del odómetro.
- Realización de servicios de mantenimiento fuera de los talleres autorizados de MINI.
- Participación en actividades de carreras, competencias de autos y renta comercial.

Para hacer valer los beneficios del Mantenimiento Total MINI, deberá acudir al Distribuidor Autorizado MINI de su elección, quien realizará los servicios correspondientes según lo indicado por los sistemas de información o la lectura de la llave del vehículo.

Las partes y/o componentes reemplazados serán propiedad de MINI de México, S.A. de C.V., y estarán cubiertos por la Póliza de Garantía de Refacciones MINI.

Los beneficios del Mantenimiento Total MINI no son transferibles a otro vehículo y conservan su validez incluso si el propietario original vende el vehículo durante el período de cobertura.

Es importante tener en cuenta que la realización de servicios de mantenimiento y reparaciones a su vehículo puede requerir el reseteo de monitores que forman parte del sistema OBD.

Agradecemos su confianza en MINI.